

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 355 del Director de Obras Municipales solicitando el arriendo de 4 baños químicos para el Mega Parque de Paniahue.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 1.743.
5. Decreto Exento N° 3.360 de fecha 24.11.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 3.554 de fecha 09.12.2021, que declara desierta Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 3.555 de fecha 09.12.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 12.01.2022.
9. Decreto Exento N° 91 de fecha 12.01.2022, que adjudica la Propuesta Pública.
10. Orden de Compra N° 3838-23-SE22, en estado enviada.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Qué, se cometió un error al ingresar el nombre y monto del proveedor adjudicado.

DECRETO EXENTO N° 142

1. **MODIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 91 en el siguiente tenor:

DONDE DICE:

"INMOBILIRIA BAFA SPA., Rut: 76.582.372-2, por un monto de \$ 3.800.000 IVA Incluido".

DEBE DECIR:

"INMOBILIARIA BAFA SPA., Rut: 76.582.372-2, por un monto de \$ 3.808.000 IVA Incluido".

2. **ENTIENDASE**, vigente los Decretos Exentos N° 91 de fecha 12.01.2022 en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.
3. Por orden del Sr. Alcalde.
4. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal(S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal